

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2086



Fecha de ingreso: 27-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-08-2022

Folio: 2022-2086

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BEBIDAS PURIFICADAS S DE RL DE CV
Domicilio: AVENIDA HOMERO 390 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR I-5
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 17.20M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 6.00M. DE LARGO
X 4.00M. DE ALTO

Vigencia de póliza: 31-12-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-269-077-00002-00-0000
Propietario: BEBIDAS PURIFICADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CV
Domicilio: AVE HOMERO 390 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		4,195.19
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 11,411.69

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2022 8:49:52

Usuario:

Dirección: null

302c021444f3296c24d2153313e7d413cbbbe81e891ffb6f02147a2c0edcd6e6c4c64bd4e0d578d939965fb8bb81